



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA

AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576

Guayaquil y Sucre Esq. – Telefax: 2829314 - Cel: 0992 933 696 Email: atecapsa@hotmail.com

Ambato-Ecuador

NOTAS A LOS

ESTADOS FINANCIEROS



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA
AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576
Guayaquil y Sucre Esq. - Telefax: 2829314 - Cel: 0992 933 696 Email: atecapsa@hotmail.com
Ambato-Ecuador

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONSTITUCIÓN

La compañía se constituyó en la ciudad de Latacunga el tres de febrero del dos mil cuatro ante el Licenciado Hugo Berrazueta Pástor, Notario Primero de este mismo cantón, e inscrita en el Registro de la Propiedad de la ciudad de Latacunga bajo el número 62 el veinte de abril del dos mil cuatro.

DENOMINACIÓN

Según el artículo uno de los estatutos la compañía se denomina Adssoftware Cía. Ltda.

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES

El Registro Único de contribuyentes de la compañía es el 0591707655001

DOMICILIO

La compañía se encuentra ubicada en la ciudad de Latacunga del cantón Latacunga en la provincia de Cotopaxi, sin embargo de lo cual podrá establecerse sucursales, agencias u oficinas en cualquier lugar del país o en el exterior, previa resolución en este sentido por parte de la Junta de Socios.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la compañía está enmarcado en las siguientes actividades:

La prestación de servicios de Contabilidad, Sistemas de computación y sistemas de control interno, asesoría financiera, tributaria y laboral, mejoramiento empresarial, elaboración de estudios de pre y factibilidad de selección y datos en el desarrollo de Sistemas y Capacitación de personal para su uso y mantenimiento; mantenimiento de sistemas, servicio de asesoramiento de software, importación y comercialización de equipos de computación y suministros de oficina, asociarse a otras, constituir una nueva, representar en el Ecuador a compañías extranjeras y en general, capacitación, formar un centro para la tecnificación de profesionales de diversos campos, realizar toda clase de actos y celebrar contratos públicos y privados que posibiliten el cumplimiento de este objeto social. Además podrá realizar cualquier acto o contrato lícito que le permita cumplir con su objeto social. No podrá realizar ninguna de las actividades previstas por la ley en forma exclusiva para las entidades del sistema financiero nacional ni tampoco las actividades propias de las compañías de seguros y reaseguros.



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA
AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576
Guayaquil y Sucre Esq. – Telefax: 2829314 - Cel: 0992 933 696 Email: atecapsa@hotmail.com
Ambato-Ecuador

REPRESENTANTE LEGAL

La representación legal y extrajudicial de la compañía le corresponde al Gerente General de la compañía, en forma individual con amplias facultades y sin más limitaciones que las establecidas en el presente estatuto, con estricto apego a las leyes, reglamentos y a las resoluciones de la Junta General de Socios.

CAPITAL SOCIAL

La compañía al 31 de diciembre del 2015 mantiene un capital social de US\$ 800,00 (Ochocientos 00/100 dólares americanos) distribuido entre los socios como sigue:

SOCIOS	VALOR	%
Anchatuña Chango Jorge Rodrigo	424,00	53,00%
Andrade Lema Víctor Hugo	8,00	1,00%
López Custode Germánico Xavier (Herederos)	360,00	45,00%
Tapia León Mariela Alexandra	8,00	1,00%
Total de Capital Social	800,00	100,00%

2. NORMATIVA LEGAL PARA LA COMPAÑÍA

Para la ejecución de sus actividades en el presente ejercicio económico la compañía debe observar las leyes, reglamentos y disposiciones que siguen:

Ley de Compañías

Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil

Ley de Régimen Tributario Interno

Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno

Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador

Código Orgánico Monetario y Financiero

Código de Trabajo

Ley de Seguridad Social.

Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal y su Reglamento.

Ley Orgánica para la Justicia Laboral y reconocimiento del trabajo en el hogar

Ley Orgánica de Incentivos para la Asociación Público – Privadas y la Inversión Extranjera.

Ley Orgánica de Remisión de Intereses, Multas y Recargos.

Ley Orgánica de Discapacidades y su Reglamento.

Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto del 16 de Abril del 2016.

Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad



Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto del 16 de abril del 2016.

3. ASPECTOS LABORALES

Salario Básico Unificado

En el Suplemento del Registro Oficial 919 publicado el 10 de enero del 2017 según el acuerdo generado en el pleno del Consejo Nacional de Trabajo y Salarios y por consiguiente fijar a partir del 1 de enero de 2017 el salario básico unificado para el trabajador en general, incluidos los trabajadores de la pequeña industria, trabajadores agrícolas y trabajadores de maquila; trabajador o trabajadora remunerada del hogar; operarios de artesanía y colaboradores de la microempresa en 375,00 dólares de los Estados Unidos de América mensuales.

Criterio legal aplicado para los Representantes Legales o Gerentes

En el artículo 308 del Código de Trabajo se establece lo siguiente: "Mandatario o empleado.- Cuando una persona tenga poder general para representar y obligar a la empresa, será mandatario y no empleado, y sus relaciones con el mandante se reglarán por el derecho común", por lo que el tratamiento que se dará a los representantes legales de una institución cooperativa es la contratación bajo la modalidad del Código Civil.

En el Suplemento del Registro Oficial número 182 publicado el 12 de febrero del 2014 en relación a los pagos a los administradores o gerentes se establece lo que sigue:

"Exclusivamente para fines tributarios, puntualmente para efectos de establecer la base imponible de impuesto a la renta, y sin perjuicio de lo dispuesto en la correspondiente normativa laboral y civil respecto de la calidad o naturaleza de la relación jurídica existente entre una empresa -se trate ésta de una persona natural o de una sociedad- y sus representantes legales - sean éstos directores, gerentes, administradores y en general personas que tengan poder para representar y obligar a la empresa o entidad- así como de mandatarios o apoderados, que ejerzan funciones permanentes en el régimen interno de una empresa, se considerarán deducibles los sueldos, salarios u honorarios a éstos pagados, siempre y cuando la empresa o sociedad haya efectuado, en dichos casos, las correspondientes aportaciones al seguro social, bajo el régimen de afiliación obligatoria o bajo el régimen de afiliación voluntaria, según corresponda."

4. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

Sobre esta contribución la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto del 16 de Abril del 2016 y su Reglamento establecen en la parte pertinente lo siguiente:



Sobre la Remuneración

En el Reglamento en mención se determina lo siguiente:

Artículo 2.- Materia gravada.- Para efectos de la aplicación de la contribución solidaria sobre la remuneración, se considerará como base del cálculo la que constituya materia gravada de aportación a la seguridad social, por cada empleador con el que perciba un ingreso igual o mayor a mil (1.000 USD) dólares.

Artículo 4.- Cálculo de la contribución.- El cálculo de la contribución solidaria sobre la remuneración corresponderá al 3,33% de la materia gravada que sea igual o superior a mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 1.000), aplicados según el número de meses establecidos por la tabla prevista en la Ley, considerando la vigencia prevista en el Reglamento.

Esta contribución se pagará en cuotas las cuales pueden ser continuas o no. El mes inicial de aportación será el primer mes entre junio de 2016 y enero de 2017 en que el valor que constituya materia gravada de la contribución sea igual o superior a mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 1.000).

Según el artículo 3 de la Ley se debe considerar la siguiente tabla para las aportaciones:

		EQUIVALENTE EN DÍAS DE		
REMUNERACIÓN USD		TARIFA MENSUAL	REMUNERACIÓN MENSUAL	NÚMERO DE MESES DE CONTRIBUCIÓN
Mayor o igual a	Menor a			
1.000	2.000	3,33%	1	1
2.000	3.000	3,33%	1	2
3.000	4.000	3,33%	1	3
4.000	5.000	3,33%	1	4
5.000	7.500	3,33%	1	5
7.500	12.000	3,33%	1	6
12.000	20.000	3,33%	1	7
20.000	en adelante	3,33%	1	8

Contribución sobre las Utilidades

En la Ley mencionada anteriormente sobre esta contribución se establece lo que sigue:

Artículo 6.- Contribución Solidaria sobre las Utilidades.- Las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta, pagarán una contribución del 3% a sus utilidades que se calculará teniendo como referencia la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015.



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA
AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576
Guayaquil y Sucre Esq. – Telefax: 2829314 - Cel: 0992 933 696 Email: atecapsa@hotmail.com
Ambato-Ecuador

5. RETENCIONES TRIBUTARIAS

Según Suplemento del Registro Oficial número 473 emitido el 6 de abril del 2015 se establecieron los porcentajes de retención del Impuesto al Valor Agregado como sigue:

Retenciones del IVA: Según corresponda los porcentajes vigentes al cierre del año son: 30%, 70% y 100% en adquisiciones o prestación de servicios.

Retención del diez por ciento (10%) del IVA causado: Cuando el agente de retención sea un contribuyente especial, en la adquisición de bienes gravados con tarifa doce por ciento (12%) de IVA a otros contribuyentes especiales.

Retención del veinte por ciento (20%) del IVA causado: Cuando el agente de retención sea un contribuyente especial, en la adquisición de servicios y derechos, en el pago de comisiones por intermediación, y en contratos de consultoría, gravados con tarifa doce por ciento (12%) de IVA, a otros contribuyentes especiales.

Retenciones del Impuesto a la Renta: Sobre la base de US\$ 50,00 o a proveedores permanentes se deberá retener los siguientes porcentajes: 1%, 2%, 8% y 10%, también aplica el 5% en intereses por créditos externos y 22% por pagos a extranjeros o al exterior.

Porcentaje de Impuesto a la Renta Vigente: Según lo establecido en el Código de la Producción, para este ejercicio económico el impuesto a la renta vigente es del 22%, y se mantiene la deducción del 10% si se efectúan reinversiones de las utilidades, en las condiciones establecidas en la ley y reglamento tributario.

6. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los registros contables y por tanto la preparación de los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs), sobre la base del costo histórico, modificados por la aplicación del valor razonable. Esta preparación exige el uso de ciertas estimaciones contables, así como que la administración de la compañía ejerza su juicio al aplicar las políticas contables.

EJERCICIO ECONÓMICO

El ejercicio económico de la compañía concuerda con el periodo tributario esto es que comprende desde el 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

MONEDA DE REGISTRO

La moneda vigente en el país es el Dólar de los Estados Unidos de América, por tanto los registros y Estados Financieros se expresan en esta moneda que es la que rige en el entorno económico en que desarrolla la compañía sus actividades.



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA
AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576
Guayaquil y Sucre Esq. – Telefax: 2829314 - Cel: 0992 933 696 Email: atecapsa@hotmail.com
Ambato-Ecuador

EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO

La compañía se encuentra desarrollando sus actividades con normalidad, cumpliendo con su objeto social, por lo que se considera como una empresa en funcionamiento, acatando con todas las disposiciones legales pertinentes.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye los activos financieros líquidos, disponibles de las recaudaciones en efectivo o cheques recibidos para depósito inmediato, en fondos de caja chica y depósitos bancarios de libre disposición.

OBLIGACIONES CORRIENTES POR COBRAR

Las obligaciones por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial a valor razonable, se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

Las cuentas comerciales por cobrar incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Dicha provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas.

La compañía este ejercicio económico efectuó el cálculo de la provisión para cuentas incobrables así como el deterioro de cartera, considerando que su cartera es altamente confiable.

La política de ventas a crédito de los servicios de asistencia y software para las empresas se lo realiza hasta el periodo de instalación de los sistemas que regularmente es de 30 a 60 días, dentro del cual se prevé que las obligaciones no generan costos financieros.

INVENTARIOS

Se prevé que los inventarios se presenten al costo de adquisición o valor neto realizable, el que sea menor. Son valuados con el método de costo promedio ponderado. El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos todos los costos necesarios para la venta.

La compañía debido a que presta los servicios de instalación de sistemas, no mantiene inventarios, sin embargo la política de costeo se aplicará al momento de haberlos.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Los bienes muebles e inmuebles son valorados al costo de adquisición, acumulando sus costos hasta que presten servicio a la compañía y generen beneficios futuros.



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA

AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576

Guayaquil y Sucre Esq. – Telefax: 2829314 - Cel: 0992 953 696 Email: atecapsa@hotmail.com

Ambato-Ecuador

La depreciación para los registros contables bajo NIIFs se efectúan en base a los datos actualizados a valor justo, en cuanto tiene que ver con el tiempo de vida útil estimado para cada tipo de bien es como sigue:

Edificios	20 años
Instalaciones	10 años
Muebles y Enseres	10 años
Equipo de Oficina	10 años
Equipo de Computación	3 años
Vehículos	5 años

Las vidas útiles y los valores residuales pueden cambiar debido a la variación de las circunstancias en las que se determinaron inicialmente. La administración analizando estos cambios los revisa en forma periódica y los ajusta de manera prospectiva de ser necesario.

Las diferencias entre el valor de la depreciación calculada bajo NIIFs y la depreciación calculada bajo los porcentajes establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno se regulan en la Conciliación Tributaria.

Para determinar si se ha presentado un deterioro en su valor, debido a la imposibilidad de recuperar el valor que se presenta en registros, si se origina esta situación representará una pérdida por deterioro, caso contrario, si se produce un incremento frente al valor en libros es reconocido en los resultados integrales como un reverso de pérdidas por deterioro.

BENEFICIOS LABORALES

Beneficios Corrientes.- Se efectúa la provisión por beneficios laborales a corto plazo por el departamento contable aplicando las disposiciones legales establecidas en el Código de Trabajo.

Beneficios a Largo Plazo.- La provisión para jubilación patronal y desahucio es calculada por firma actuaria Logaritmo Cía. Ltda., empresa calificada para efectuar este cálculo actuarial, en aplicación de la NIC 19, los impactos se registran aumentando o disminuyendo la provisión acumulada, tomando como contrapartida los gastos.

PROVISIONES

Se reconocen provisiones cuando en la empresa se presenta obligaciones legales o implícitas presente como consecuencia de sucesos pasados que requieren una salida de recursos que se pueden estimar con fiabilidad. Estas obligaciones surgen de regulaciones, contratos, compromisos públicos que generan ante terceros la posibilidad de pago.



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA

AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576

Guayaquil y Sucre Esq. – Telefax: 2829314 - Cel: 0992 933 696 Email: atecapsa@hotmail.com

Ambato-Ecuador

PATRIMONIO

Capital Social, El capital social de la compañía se modifica por aumentos o disminuciones, a través de la debida resolución de sus accionistas y mediante la elaboración de las correspondientes Escrituras de Aumento de Capital.

Reserva Legal, la compañía según disposiciones legales destinan por lo menos el 5% de sus utilidades netas para la Reserva Legal, hasta que la misma alcance al veinte y cinco por ciento del capital suscrito.

Resultados del Ejercicio y Acumulados, los resultados netos que arrojen las operaciones de la compañía en el año se registran como Resultados del Ejercicio, y aquellos que no se han distribuido permanecen registrados como Resultados Acumulados o Resultados de Ejercicios Anteriores hasta su distribución.

Resultados Acumulados por Aplicación de NIIFs por Primera Vez, Los ajustes por la convergencia de NEC a NIIFs se han registrado en la cuenta Patrimonial “Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera Vez”, el saldo de esta cuenta no podrá ser distribuida a los accionistas, ni aplicada para aumentos de capital, pero se empleará para compensar pérdidas acumuladas en caso de que su saldo fuese acreedor.

IMPUESTOS DIFERIDOS

Las diferencias temporarias originadas por la variación de las cifras entre la base tributaria y la base financiera (NIIFs), por efecto de los ajustes conciliatorios, genera el reconocimiento de los Impuestos Diferidos, que es el resultado de multiplicar el valor de la diferencia temporaria por el porcentaje del impuesto tributario vigente.

COMPENSACIÓN DE SALDOS Y TRANSACCIONES

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación y la compañía tienen la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

INGRESOS

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía puede otorgar.

COSTOS Y GASTOS

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se reconoce.



NOTA 7.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

La compañía mantiene en efectivo o depósitos bancarios de libre disposición al 31 de diciembre los valores que se presentan en balances con los saldos siguientes:

	Año 2015	Año 2016
Caja General	41.829,17	7.798,37
Caja Chica	483,93	560,06
Caja Posfechados	10.291,25	4.251,12
Unión Mercedarias Ahorros	25,44	0,00
Banco Internacional Cta. Cte. 350004925	-968,96	0,00
Banco del Austro Ahorros Cta. 5576393	8,90	8,90
Banco del Pichincha Cta. Cte. 3420071404	17.600,01	6.538,60
Banco del Pacifico Cta. Cte. 751787-4	1.094,96	73.207,46
Inversiones	3.000,00	0,00
Total Efectivo y Equivalentes	73.364,70	92.364,51

NOTA 8.- CLIENTES Y CUENTAS POR COBRAR

Las obligaciones por cobrar a los clientes de la compañía, a empleados y terceros se presentan en balances con los saldos que siguen:

	Año 2015	Año 2016
Clientes	211.469,07	171.675,94
Cuentas por Cobrar	2.834,61	71.508,00
Otras Cuentas por Cobrar	1.000,00	1.696,00
(-) Provisión Cuentas Incobrables	-6.177,01	-4.321,03
Total Clientes y Cuentas por Cobrar	209.126,67	240.558,91

La compañía no efectuó el cálculo de la provisión para cuentas incobrables ni deterior de cartera.

El detalle de los clientes que adeudan a la compañía es el siguiente:

Clientes

Cereales La Pradera	2.337,26
Elordeño S. A.	4.090,27
Alem Cía. Ltda.	51.305,77
Solintha S. A.	8.118,84
Corpabe S. A.	3.639,60
Librería Cultural Cía. Ltda.	3.971,74
San Francisco Negocios y Convenciones	2.027,30



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA
AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576
Guayaquil y Sucre Esq. – Telefax: 2829314 - Cel: 0992 933 696 Email: atecapsa@hotmail.com
Ambato-Ecuador

Leterago del Ecuador S. A.	2.483,03
Importadora Trailerparts Cía. Ltda.	2.262,40
Marketing Worllwide Ecuador S. A.	2.028,00
Corporación Goldenmind C. A.	2.542,40
Induvallas Cía. Ltda.	3.074,64
Worktrymec Electromecánica Cía. Ltda.	2.359,00
Buestán Jaya Alegría	2.522,72
Otros clientes con menor cuantía	<u>78.912,97</u>
Suman:	171.675,94

Las cuentas por cobrar corresponden a los que siguen:

Cuentas por Cobrar

Edificar S. A.	<u>71.508,00</u>
Suman	71.508,00

La obligación de otras cuentas por cobrar es del señor Luis Rea con el saldo que sigue:

Otras Cuentas por Cobrar

Luis Rea	<u>1.696,00</u>
Suman	1.696,00

NOTA 9.- PAGOS ANTICIPADOS

Los pagos anticipados efectuados al Servicio de Rentas Internas por impuestos corrientes que se devengan a corto plazo, al 31 de diciembre se presentan en balances los saldos que se detallan:

	Año 2015	Año 2016
Anticipo Empleados	1.381,62	2.317,13
Crédito Tributario IVA	15.182,78	0,00
Crédito Tributario Renta	<u>0,00</u>	<u>172,16</u>
Total Pagos Anticipados	16.564,40	2.489,29

NOTA 10.- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Los bienes muebles e inmuebles que la compañía mantiene al cierre del año y que le generan beneficios futuros, así como su depreciación y movimientos del año se presentan al 31 de diciembre como se detalla:

RUBROS	Año 2015	Movimiento	Año 2016
Terrenos	422.000,00	0,00	422.000,00



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. -- ATECAPSA
 AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576
 Guayaquil y Sucre Esq. - Telefax: 2829314 - Cel: 0992 933 696 Email: atecapsa@hotmail.com
 Ambato-Ecuador

Edificios	310.014,69	0,00	310.014,69
Oficina Quito	85.000,00	0,00	85.000,00
Muebles y Enseres	16.760,00	0,00	16.760,00
Equipo de Oficina	426,96	0,00	426,96
Equipo de Computación	29.237,03	0,00	29.237,03
Vehículos	73.082,23	0,00	73.082,23
Instalaciones Eléctricas	24.110,46	0,00	24.110,46
Aire Acondicionado	7.531,29	0,00	7.531,29
(-) Dep. Acumulada	-178.025,07	-33.870,58	-211.895,65
Total Propiedad, Planta y Equipo	790.137,59	-33.870,58	756.267,01

NOTA 11.- OTROS ACTIVOS

El saldo de los activos por impuestos diferidos aplicados sobre las diferencias temporarias se presenta al 31 de diciembre como sigue:

	Año 2015	Año 2016
Impuestos Diferidos	6.883,55	6.883,55
Total Otros Activos	6.883,55	6.883,55

NOTA 12.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Las obligaciones por pagar a los proveedores de bienes y servicios, a accionistas y terceros por anticipos al cerrar el año se presenta con los saldos que siguen:

	Año 2015	Año 2016
Proveedores	178.881,98	105.821,92
Otras Cuentas por Pagar Anticipos	1.862,33	8.387,01
Jorge Anchatuña	5.555,90	7.976,62
Arescolsulting	0,00	1.400,00
Sobregiro Banco Internacional	0,00	13.602,39
Total Cuentas y Doc. por Pagar	186.300,21	137.187,94

El detalle de las obligaciones con proveedores de bienes y servicios es como sigue:

Proveedores

Accesoft S. A.	4.112,12
Deillard S. A.	12.020,68
Otecel S. A.	2.066,09



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA
AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nro. SC 576
Guayaquil y Sucre Esq. – Telefax: 2829314 - Cel: 0992 933 696 Email: atecapsa@hotmail.com
Ambato-Ecuador

Panamerican Life	9.328,82
Romero Vasquez Marcelo	2.226,10
Sarabia Unda Jaime	6.624,85
Solintha S. A.	8.215,57
Solmicro	50.364,77
Ulloa Arroba Jarol	6.487,51
Proveedores con menor cuantía	4.375,41
Suman:	105.821,92

NOTA 13.- OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Las obligaciones que la compañía mantiene con instituciones financieras por créditos que tienen vencimientos a corto plazo se presentan al cierre del año como sigue:

INSTITUCION	OPERACION	ORIGEN	VENCE	INTERÉS	SALDO
Banco Internacional	350301270	02/10/2015	02/10/2019	11,28%	60.097,25

NOTA 14.- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Las obligaciones por impuestos corrientes pendientes de pago que la empresa mantiene con el Servicio de Rentas Internas que vencen a corto plazo, en balances presentan las cifras que se detallan:

	Año 2015	Año 2016
Impuesto a la Renta Sociedad	9.734,73	0,00
IVA por Pagar	14.069,78	4.036,90
Retenciones IVA por Pagar	6.938,70	4.418,52
Retenciones Renta por Pagar	2.401,20	2.671,04
Total Obligaciones Tributarias	33.144,41	11.126,46

NOTA 15.- OBLIGACIONES LABORALES

Las obligaciones que la compañía mantiene con sus empleados y trabajadores por sueldos provisiones efectuadas por beneficios sociales que tienen vencimientos a corto plazo y los aportes al Seguro Social se presentan en balances al 31 de diciembre con las cifras que se detallan:

	Año 2015	Año 2016
IESS por Pagar	3.877,65	4.995,68
Sueldos por Pagar	22,80	0,00
Décimo Tercer Sueldo	1.732,71	1.717,68



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA
AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576
Guayaquil y Sucre Esq. – Telefax: 2829314 - Cel: 0992 933 696 Email: atecapsa@hotmail.com
Ambato-Ecuador

Décimo Cuarto Sueldo	3.244,46	5.032,50
Vacaciones	4.068,54	9.253,75
Utilidades Empleados	30.166,52	14.472,96
Multas a Empleados	3.335,62	2.161,62
Caja de Ahorro Empleados	16.057,72	0,00
Total Obligaciones Laborales	62.506,02	37.634,19

NOTA 16.- CUENTAS POR PAGAR

Los valores pendientes de liquidarse con accionistas por préstamos y las provisiones de proyectos y laborales actuariales se presentan al cierre del año como sigue:

	Año 2015	Año 2016
Provisiones Desarrollo e Implementación	42.040,95	42.040,95
Jorge Anchatuña	219.925,81	263.575,88
Provisión Jubilación Patronal	24.754,97	34.299,36
Provisión Desahucio	6.533,92	11.042,22
Total Cuentas por Pagar	293.255,65	350.958,41

NOTA 17.- ACREEDORES FINANCIEROS A LARGO PLAZO

Las obligaciones con instituciones financieras o terceros por préstamos recibidos y que tienen vencimientos mayores a un año, al 31 de diciembre los balances reflejan las cifras que siguen:

	Año 2015	Año 2016
Corporación Favorita	0,00	-36,77
Cooperativa El Sagrario	437,57	471,21
Socio Deilla	4.700,00	4.700,00
David Anchatuña	547,00	0,00
Plan Celular	0,00	507,65
Tarjeta de Crédito	0,00	1.420,62
PID por Cuentas por Cobrar	1.000,48	408,32
Total Pasivo no Corriente	6.685,05	7.471,03

NOTA 18.- PATRIMONIO

El patrimonio de la compañía al cierre del ejercicio económico se presenta distribuido en las cuentas que se detallan:



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA
AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576
Guayaquil y Sucre Esq. - Telefax: 2829314 - Cel: 0992 933 696 Email: atecapsa@hotmail.com
Ambato-Ecuador

	Año 2015	Año 2016
Capital Social	800,00	800,00
Reserva Legal	35.062,25	35.062,25
Reserva Facultativa	69.693,66	69.693,66
Resultados Acumulados de Niifs	6.738,76	6.738,76
Resultados Ejercicios Anteriores	219.743,40	318.816,64
Resultados del Ejercicio	99.073,24	62.976,68
Total del Patrimonio	431.111,31	494.087,99

NOTA 18.- DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

La distribución que utilidades aplicando disposiciones legales y que se propondrá a la Junta General para su aprobación es como sigue:

Utilidad del Ejercicio	96.486,41
15% Utilidad Empleados	14.472,96
Impuesto a la Renta	19.036,77
Resultado del Ejercicio	62.976,68

HECHOS SUBSECUENTES

Desde el 31 de diciembre del 2016 hasta el cierre de nuestros trabajos de auditoría no se han presentado hechos que afecten la situación financiera y a los resultados de la compañía que en nuestra opinión deban ser revelados.

CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

La compañía ha cumplido con las disposiciones legales relacionadas con las contribuciones solidarias sobre las remuneraciones y utilidades.